

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

Riesgos De Corrupción	Riesgos De Corrupción	Proceso								
		Apoyo						Misional	Estratégico	Evaluación
		Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)			
R1 Omisión o Inoportunidad en la denuncia de hechos de corrupción ante la Dirección Ejecutiva y los entes competentes.	El riesgo N° 1 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción									X
R2 Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato.	El riesgo N° 2 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	X								
R3 Apropiación de bienes y/o recursos de la entidad para beneficio propio o de terceros.	El riesgo N° 3 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	X	X	X	X	X	Jefes de las Oficinas Servidores Públicos con bienes a su cargo	X	X	X

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

Riesgos De Corrupción	Riesgos De Corrupción	Proceso								
		Apoyo						Misional	Estratégico	Evaluación
		Contratación	Talento humano	Financiero	Archivo	Jurídico	Otro (Cuál)			
R4 "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio del acceso a información de la entidad.	El riesgo N° 4 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción	X	X	X	X	X	Jefes de las Oficinas Servidores Públicos con información a su cargo	X	X	X
R5 Expedición u omisión de actos administrativos regulatorios de carácter particular, con infracción al ordenamiento jurídico, por causa de la solicitud, promesa o entrega de dádivas para beneficio propio o de terceros.	El riesgo N° 5 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción					X		X		
R6 Expedición de Marcos Tarifarios, proyectos regulatorios, actuaciones generales a favor de un tercero interesado, a cambio de un beneficio para uno o más colaboradores de la entidad	El riesgo N° 6 es claro y preciso y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción					X		X	X	

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

<p align="center">R2 x</p> <p>Interés de favorecer o beneficiar a un funcionario y /o un tercero en la celebración de un contrato.</p> <p>Injerencia indebida de terceros en la gestión de la entidad.</p> <p>x Causa principal claramente identificada</p>		X			X		X		X			X	X	
<p>Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)</p>	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previene o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción	
<p align="center">R3 x</p> <p>Interés de favorecer o beneficiar a un funcionario y /o un tercero.</p> <p>Influencia indebida de funcionarios, particulares o terceros frente asuntos de competencia de los encargados de la contratación, tesorería, contribuciones, inventarios.</p> <p>x Causa principal claramente identificada</p>	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		X			X			X	X			X	X	

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

<p>R4 x</p> <p>Falta de controles en la generación y administración de información de la CRA por parte de los usuarios intervinientes en cada uno de los procesos de la entidad.</p> <p>Funcionarios y/o contratistas que incumplan los valores éticos de la entidad.</p> <p>x Causa principal claramente identificada</p>		X				X		X		X		X	X	
<p>Causa (Situación principal que origina el posible riesgo de corrupción)</p>	¿Se analizaron los controles?			Efectividad de los controles: ¿Previene o detectan las causas, son confiables para la mitigación del riesgo?			Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para ejercer la actividad?		Periodicidad de los controles: ¿Son oportunos para la mitigación del riesgo?		Evidencias de los controles: ¿Se cuenta con pruebas del control?		Si la respuesta en alguna de las preguntas de control es NO. Informe si propuso alguna acción	
<p>R5x</p> <p>Injerencia indebida de terceros en la gestión de la entidad.</p> <p>Comportamientos contrarios a la normativa aplicable a los funcionarios públicos.</p> <p>x Causa principal claramente identificada</p>	No tiene controles	SI	NO	No tiene controles	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	X			X			X		X		X		N/A	N/A

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

<p align="center">R6 x</p> <p>Injerencia indebida de terceros en la gestión de la entidad.</p> <p>Comportamientos contrarios a la normativa aplicable a los funcionarios públicos.</p> <p>x Causa principal claramente identificada</p>		X			X		X		X		X	N/A	N/A
<p align="center">R7</p> <p>No aplicar controles a los funcionarios y/o contratista y/o terceros en el envío de comunicaciones oficiales (formatos actualizados), recepción y emisión de llamadas telefónicas y correos electrónicos por los canales institucionales autorizados.</p>		X				X		X		X	N/A	X	

¿Se enunciaron acciones de mejora?			¿Mejoraron los controles?			¿Se activaron alertas tempranas para evitar la materialización de un riesgo de corrupción?	
NO TIENE CONTROLES	SI	NO	NO TIENE CONTROLES	SI	NO	SI	NO
		N/A	N/A	N/A	N/A		X

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

¿Se implementaron correctivos por la materialización de un riesgo de corrupción?		¿Cuántas alertas se convirtieron en denuncias por casos de corrupción?	Observaciones
SI	NO		
N/A	N/A	N/A	<p>El Riesgo N° 2 <i>“Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin celebrar un contrato”</i> tiene dos actividades de control; la primera de ellas denominada <i>“Aplicar los lineamientos internos para los procesos de contratación en la adquisición de bienes, obras y servicios”</i> cuenta entre sus soportes de control con las <i>“Actas de Comité de Contratación”</i>, las cuales no fueron obtenidas para la aprobación de los contratos suscritos en el primer cuatrimestre de 2024.</p> <p>Por lo anterior y para efectos de la verificación del cumplimiento de la actividad de control, es necesario que dichas actas de comité de contratación se conserven disponibles para su verificación, toda vez que no fueron incluidas en la carpeta de sharepoint en el PAAC 2024, carpeta <i>“Soportes PAAC 2024”</i>, así como tampoco fueron aportadas a esta Unidad de Control Interno pese a que fueron requeridas desde 6 de mayo de 2024.</p> <p>De igual forma, esta Unidad de Control Interno no logró evidenciar publicado en la página del SECOP II, 47 contratos de los 102 suscritos, de acuerdo con lo diligenciado por el área de Contratos en el sharepoint de la carpeta de calidad, detallados así:</p> <p>N°3,4,5,9,10,12,13,14,15,16,17,19,20,21,23,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,39,40,41,42,52,54,55,56,57,62,65,71,76,79,80,83,87,88,93,94,95 y 102.</p> <p>El Riesgo N° 3: <i>“Apropiación de bienes y/o recursos de la entidad para beneficio propio o de terceros.”</i>, tiene cuatro (4) actividades de control, dentro de las cuales se encuentran: <i>“conciliaciones bancarias y arqueos de fondos”</i> cuyo <i>“tiempo”</i> en la matriz del PAAC 2024 es <i>“Mensual del 1/01/2024 al 31/12/2024”</i>; y si bien se obtuvieron las evidencias de los arqueos de caja menor de los meses febrero, marzo y abril de 2024, el arqueo de caja menor del mes de enero de 2024 no fue evidenciado por esta Unidad de Control Interno en el presente seguimiento.</p> <p>De otra parte, si bien la actividad de control y el soporte de la misma corresponden a la <i>“Conciliación de saldos mensuales de la propiedad planta y equipo entre contabilidad (SIIF) y gestión de bienes (TRIDENT)”</i>, registra como responsable a los <i>“Jefes de las Oficinas y Servidores públicos con bienes a su cargo y control interno”</i>, pese a que los funcionarios indicados no realizan dicha conciliación que se encuentra bajo</p>

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

		<p>la responsabilidad de la Subdirección Administrativa y Financiera, por lo que es necesario precisar el funcionario encargado en la citada dependencia para la realización de las citadas conciliaciones mensuales.</p> <p>El Riesgo N° 4 <i>“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio del acceso a información de la entidad”</i> cuenta con la siguiente actividad de Control: <i>“Establecer controles de acceso a la información identificada en la vigencia 2023”</i> y cuyo soporte de la actividad de control es <i>“Políticas Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información Actualizadas (Manual de Políticas del SIGC)”</i>.</p> <p>Si bien se define como actividad de control el establecimiento de <i>“(…) controles de acceso a la información (…)”</i> solo hace referencia a la información identificada en la vigencia 2023 sin referirse a la actual.</p> <p>De la misma manera, pese a que el riesgo es valorado con un nivel de riesgo residual alto, se definió como actividad de control de este el <i>“Establecer controles de acceso a la información identificada en la vigencia 2023”</i>, sin precisar a qué controles se hace referencia en la actividad de control. Así mismo, no se incluyen como soportes de la actividad de control instrumentos de medición que permitan monitorear el cumplimiento y eficacia de dichos controles.</p> <p>De otra parte, el soporte de la actividad de control registrado para el riesgo No 4 solo hace referencia a las <i>“Políticas Del Sistema De Gestión De Seguridad De La Información Actualizadas (Manual de Políticas del SIGC)”</i>, instrumento que no garantiza que la información cuente con controles de acceso ya que en últimas estos son diseñados, ejecutados y/o monitoreados discrecionalmente por el personal de la entidad, por lo que estas políticas deben acompañarse de herramientas de difusión, monitoreo y cumplimiento.</p> <p>En relación al responsable definido para la actividad del control del riesgo No 4, se indicó que es la Oficina Asesora de Planeación y Tic’s. Sin embargo, conforme a lo establecido en el literal d del artículo 4º de la Ley 87 de 1993, es necesario que se precisen los niveles de responsabilidad de los funcionarios, por lo que asignar responsabilidades a una dependencia va en contra de lo señalado en la citada normativa. Por lo anterior es necesario precisar el cargo del funcionario responsable de dicha actividad.</p> <p>Finalmente, es necesario verificar la periodicidad de la actividad de control en la medida que, en opinión de la Unidad de Control Interno su periodicidad anual no corresponde con la realidad de los controles de acceso a la información en la entidad y resta oportunidad a la toma de decisiones institucional frente a incidencias en la gestión del riesgo tratado.</p>
--	--	--

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

		<p>Riesgo N° 7:</p> <p>La redacción del Riesgo N° 7 “<i>Recibir o solicitar cualquier dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros durante el trámite de la liquidación y el cobro de las contribuciones especiales</i>”, no se encuentra acorde con los parámetros indicados en la “<i>Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de los Controles en Entidades Públicas</i>”, expedida en diciembre de 2020 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la medida que la descripción del riesgo no contiene el componente de la definición de riesgo de corrupción denominado “<i>Beneficio Privado</i>”, en el que se indique qué se pretende alcanzar con la desviación de poder.</p> <p>Una vez verificado el citado riesgo se evidenció que en la columna “<i>Tipo de riesgo</i>” se identificó como un riesgo de gestión y no de corrupción como se encuentra identificado.</p> <p>De otra parte, en opinión de la Unidad de Control Interno es necesario que frente al riesgo identificado y valorado se verifique el diligenciamiento de las columnas contenidas en el rango “<i>Desplazamiento del riesgo inherente para calcular el riesgo residual</i>”, toda vez que en su mayoría fueron calificadas con “<i>NA</i>” (no aplica) lo que explica que presente un nivel de riesgo residual bajo, pese que el riesgo inherente determinado para este riesgo fue “<i>Extremo</i>”.</p> <p>Frente a los soportes de la actividad de control determinados para el riesgo, se recomienda que se precise su contenido y alcance.</p> <p>En los indicadores de eficacia y efectividad del riesgo es necesario que se indique su construcción y fuentes de información o se acompañen de la “<i>hoja de vida</i>” del indicador respectiva. Sin embargo, se considera que el indicador “<i>Estadísticas en la rapidez en la atención de una llamada telefónica y en el chat virtual</i>”, no guarda relación con la actividad de control prevista dirigida a reducir el riesgo de corrupción tratado. Asimismo, frente al indicador de efectividad denominado “<i>¿El servicio ofrecido es relevante para el usuario y/o ciudadano?</i>” es necesario precisar a qué servicio se hace referencia.</p> <p>En relación al responsable definido para la actividad del control del riesgo No 7, se indicó que es “<i>Profesiones del área y contratistas</i>”. Sin embargo, conforme a lo establecido en el literal d del artículo 4º de la Ley 87 de 1993, es necesario que se precisen los niveles de responsabilidad de los funcionarios, por lo que asignar responsabilidades a una dependencia o “<i>Profesiones del área y contratistas</i>” va en contra de lo señalado en la citada normativa. Por lo anterior es necesario precisar el cargo del o los funcionarios responsables de dicha actividad.</p>
--	--	--

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO UAE CRA
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2024**

			Frente a la periodicidad semestral establecida para el Riesgo N° 7, esta Unidad de Control Interno considera que no es oportuna en la medida que los indicadores de eficacia previstos para el riesgo requieren de un monitoreo oportuno con el propósito que la administración de la entidad tome acciones expeditas frente a sus posibles desviaciones.
--	--	--	---